



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

**BOLETÍN 16** 24 DE FEBERERO DE 2021

## ITE: ES TARDE PARA EMITIR MEDIDAS A FAVOR DE CANDIDATURAS DE COMUNIDAD LGBTTTIQ+

Propondrá al Congreso local que revise el tema para que esta comunidad pueda acceder a candidaturas en el próximo proceso electoral.

El Consejo General de Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) determinó inviable dictar medidas afirmativas para garantizar que integrantes de la comunidad de la diversidad sexual accedan a candidaturas a los diversos cargos de elección popular del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, dado el avanzado estado de organización del mismo.

Las y los integrantes de este colegiado refrendaron su convicción de que la inclusión fortalece la democracia, sin embargo, expresaron que adoptar medidas afirmativas en este momento afectaría la certeza en la organización del proceso electoral en curso.

Lo anterior, en respuesta a la petición de Paola Jiménez Aguirre y Daniel Sosa Rugerio para que esta autoridad genere medidas para que personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersex (LGBTTTIQ+) participen en las candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Esta determinación está fundada en la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SUP-REC-28/2019, que establece que las medidas afirmativas deben ser aprobadas antes del inicio de los procesos electorales, con el propósito de que las y los actores políticos las conozcan a plenitud.

Las y los Consejeros Electorales abundaron que a la fecha están aprobados los lineamientos para el registro de candidaturas y han concluido los procesos internos de los partidos políticos para la selección de sus candidatos y candidatas, razón por la cual se agotaron los tiempos para emitir nuevas medidas afirmativas que incluyan a la comunidad LGBTTTIQ+ en las postulaciones.

En esta misma sesión, el Consejo General determinó rechazar la solicitud de Jorge Moreno Durán, aspirante a candidato independiente al Gobierno del Estado de Tlaxcala, para verificar cédulas de apoyo de la ciudadanía que presentó físicamente porque esta modalidad no está aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE)

"Vota, tú decides"